

- D. Manuel Fernández Díaz. Representante de la Dirección Provincial de Educación de Badajoz.
- D. Juan Garlito Batalla. Representante de la Dirección Provincial de Educación de Cáceres.
- D. Cándido Macías Romero. Representante de la Dirección Provincial de Educación de Cáceres.
- D. Domingo Jesús Expósito Rubio. Representante de CONCAPA-EXTREMADURA.
- D. Valentín Sierra Rincón. Representante de FREAPA-CP.
- D. Juan Antonio Jiménez Bernalte. Representante de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.
- D. Ricardo Pérez Sánchez. Representante de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Secretaria:

- D^a Yolanda González Carrasco. Funcionaria de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Mérida, 14 de julio de 2005.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

CONSEJERÍA DE CULTURA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 9 de junio de 2005, del Consejero de Cultura, por la que se da publicidad a la concesión de las ayudas a la producción teatral, de danza y de música profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005, reguladas en el Decreto 81/2000, de 4 de abril.

Advertido error en la Resolución de 9 de junio, por la que se da publicidad a la concesión de las ayudas a la producción teatral, de danza y de música profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005, reguladas en el Decreto 81/2000 de 4 de abril.

En la página 9542 del D.O.E. nº 76, de 2 de julio, Anexo II:

- Donde dice “No exigir la puntuación máxima exigida”, debe decir “No alcanzar la puntuación máxima exigida”.

En la página 9542 del D.O.E. nº 76, de 2 de julio, Anexo II: Añadir:

COMPAÑÍAS: MAGASCA PRODUCCIONES, S.L.

ESPECTÁCULO: Danza extraterrestre.

MOTIVO DENEGACIÓN: No alcanzar la puntuación máxima exigida.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2005, del Consejero de Cultura, por la que se da publicidad a la concesión de las becas a la creación literaria para el año 2005, reguladas mediante Orden de 30 de diciembre de 2004.

Por Orden de la Consejería de Cultura de 30 de diciembre de 2004 (D.O.E número 10, de 27.01.05), se convocan becas a la creación literaria correspondientes al año 2005.

Examinadas las solicitudes presentadas, instruido el oportuno expediente y teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el artículo décimo de la citada Orden de 27 de enero de 2005, vista la Propuesta de la Comisión de selección y conforme con el artículo duodécimo de la referida Orden de convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Conceder las becas a la creación literaria para el año 2005 y por las cantidades que se expresan en el Anexo I.

Segundo. Denegar las becas detalladas en el Anexo II con especificación de la causa de la denegación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá impugnar en vía contencioso-administrativa

hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida a 1 de julio de 2005.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

ANEXO I

*ALVARO VÁZQUEZ PINHEIRO "El día después de ayer" (narrativa)	1.753 €
*FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ CRIADO "Una casa bien iluminada"(teatro)	1.753 €
*RODOLFO LÓPEZ FRANCO "Almanak"(poesía)	1.753 €
*ALEJANDRO CHICO MORALES "Telón de fondo"(narrativa)	1.753 €
*LUISA MARÍA ARMENTA MORENO "De luz y niebla"(poesía)	1.753 €
*JULIO CÉSAR QUESADA GALÁN "Tres veces luz"(poesía)	1.753 €
*MARÍA ISABEL LÓPEZ MARTÍNEZ "Geografía literaria de Extremadura"(ensayo)	1.753 €
*ANA MARÍA BALIÑAS PÉREZ "Tres cuarto de hora"(guión)	1.753 €
*JOSÉ FERNANDO GARCÍA CRUZ "La doctrina musulmana clásica..." (ensayo)	1.753 €
*ELENA GALÁN FAJARDO "Las horas prestada"(guión)	1.753 €
*MARÍA JOSÉ CHINCHILLA LÓPEZ "Espejos invisibles" (narrativa)	1.753 €
*NICANOR GIL GONZÁLEZ "Historia de Villa Germelina"(narrativa)	1.753 €

ANEXO II

Nombre	Título	Motivo
Francisca Chaves Pérez	"Susurrando sentimientos"	Art. 6
Antonia Cerrato Martín-Romo	"Escenas cotidianas"	Art. 6
Jesús Carlos Rodríguez Arroyo	"Cachana, su influencia en la obra"	Art. 6
Encarnación Cabello Sanz	"Desgarrando la niebla"	Art. 8
Juan de la Cruz Gutiérrez Gómez	"Viernes Santo de Suicidio"	Art. 5
Irene Cardona Vaca	"La Asociación"	Art. 5
Manuel Neila Lumeras	"El pensamiento errante"	Art. 5
Israel Jiménez Espino	"Mitos y creencias extremeños"	Art. 10
Miguel Ángel Bulnes Cercas	"Tiempos absurdos"	Art. 10
Rubén Prieto Fernández	"Moviola"	Art. 10
Juan Vicente Franco Mainez	"Meteorismos y Aforismos"	Art. 10
Jesús Vadillo Solís	"Bajo los ojos del Oeste"	Art. 10
Antonio Orihuela Pinales	"Las hojas secas"	Art. 10
Francisco Heriberto Amor	"El turista de lo Humano"	Art. 10
Francisco José García García	"Sentimientos encontrados por el camino de la vida"	Art. 10
Alfonso Vázquez Atochero	"Origen, historia y futuro de la humanidad"	Art. 10
Pedro Casado García	"Mi aliento"	Art. 10
Rosa M ^a Lencero Cerezo	"Femenino Singular"	Art. 5
Ramón Jiménez Mendel	"Caballero del emperador"	Art. 5
Juan Carlos Molano Grajera	"La falange en Montijo (1933-1945)"	Art. 5
Luis Darío Grajera López	"Un joven futuro"	Art. 5
Ignacio Pérez Hernando	"Métodos de análisis de problemas y toma de decisión"	Art. 5
José Pedro Camello Manzano	"Trenes en 27.000 palabras"	Art. 5
José Pedro Camello Manzano	"Sin piedad"	Art. 5
Ana M ^a Baliñas Pérez	"San Borondón y otras islas"	Art. 5
Pablo Calvo Gómez	"Día justificado"	Art. 5
Jesús Sosa Moya	"La hija del mayoral"	Art. 5
José Manuel Vivas Hernández	"La ciudad invertida"	Art. 5
Pedro Montero Montero	"Estudio etnográfico cuentos populares medio urbano"	Art. 5
Pablo Flores Gutiérrez	"introducción a la poesía"	Art. 5
Plácido Ramírez Carrillo	"Cuaderno de la ausencia"	Art. 5
Juan Manuel Pérez Pérez	"Herencia"	Art. 5
Miguel Ángel Yanguas Pozo	"Sol y luna"	Art. 5
Carlos Clemente Muñoz	"Manifiesto"	Art. 5
Mario Lourtau López	"Partir o Regresarnos"	Art. 5
Isabel María Borja García	"La estética de lo bello y de lo sublime..."	Art. 5
Isaac Jaramago de la Hoz	"Otoño en la distancia"	Art. 5
Marta Blanco Hernández"	"Descubriendo a Víctor"	Art. 5
Francisco Javier Yuste Córdoba	"La serpiente de fuego"	Art. 5
Esther Gala Morillo	"Desastres de hamor perdidos"	Art. 5
Guadalupe Gómez de Vilar Sara"	"Solo de amor"	Art. 5
Francisca Chaves Pérez	"Susurrando sentimientos"	Art. 5